



JESÚS MANUEL GARCÍA DÍAZ
DIRECTOR

Torres do Pino, s/n, 32001-Ourense
director@ourense.uned.es
Tf: 988 371444
www.unedourense.es

El BOE del día 20 de abril de 2022 publica el *Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria por la COVID-19*. Dado que en dicho Decreto se deja abierta la interpretación del uso de las mascarillas en interiores a los **centros de trabajo**, esta Dirección, habiendo consultado con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y en consonancia con la Instrucción de la Gerencia de la UNED por la que se modifica parcialmente la Instrucción de 27 de octubre de 2021 además de efectuada una evaluación de riesgos de los puestos de trabajo y aulas, teniendo en cuenta las condiciones y características del Centro Asociado a la UNED en Ourense,

ACUERDA:

Que el uso de mascarillas sea preceptivo tanto en las oficinas como en todas las aulas y demás dependencias del Centro Asociado. Todo ello, en consonancia con el contenido del Decreto, en el que: “se recomienda un uso responsable de la mascarilla en los espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado”.

En Ourense, en la fecha de la firma electrónica.